

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

3 de junio de 2021

Expediente: 2019-00220
Simulación (Verbal)

En atención a que, en la fecha señalada para llevar a cabo la l audiencia inicial en el proceso referenciado, no fue factible celebrarla por el PARO NACIONAL, en consecuencia, siendo procedente se fija nuevamente la hora de las 9:30 a.m. del día catorce (14) de julio del año 2021, para llevar a cabo la audiencia en mención.

Por el medio más eficaz comuníquese a las partes esta decisión.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31aa3a841a35888692144464d6b59d9675f466635126d8ee470cdc515e4dc
3b9

Documento generado en 03/06/2021 03:58:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>